



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024**

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), se reunió el Pleno de la Junta Central Electoral, integrado por **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente **Rafael Armando Vallejo Santelises**, **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, **Patricia Lorenzo Paniagua** y **Samir Rafael Chami Isa**, Miembros Titulares, asistidos por **Sonne Beltré Ramírez**, secretario general, en la Sala de Sesiones, situada en el Tercer Piso, del edificio principal, ubicado en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Luperón, Zona Industrial de Herrera, frente a la "Plaza de la Bandera", Santo Domingo, República Dominicana, para tratar y decidir los asuntos pautados en la agenda correspondiente a este día.

Comprobada la asistencia de los Magistrados, el Presidente del Pleno, Magistrado **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

**01. Informe del Presidente**

Se agrega un punto a la presente agenda, que en el orden sería el No. 44, a saber, es:

**44. Comunicación de fecha 12 de agosto de 2024**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Tecnología, mediante la cual tramita el Acta No. 01-2024 de la reunión ordinaria de la Comisión de Tecnología, de la Sesión celebrada el 23 de junio del año en curso. También se somete, para su aprobación los temas siguientes:

- a) Iniciar el piloto de la interconexión con el Ministerio de Educación (MINERD), relativo a la eliminación de boletas para fines escolares;
- b) Aprobación del acta constitutiva del Proyecto de Desarrollo del Sistema Informatizado de Registro Civil (SIRC).

**02. Comunicación PRES-JCE-495-2024, de fecha 12 de junio de 2024**, suscrita por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, mediante la cual remite: Comunicación PRES-JCE-494-2024, de fecha 12 de junio de 2024, suscrita por Gabriela María Pérez Guzmán, Abogado Ayudante del Despacho del Presidente; guion del acto solemne de entrega de certificados de elección 2024: nivel presidencial y senatorial y guion del acto solemne para entrega de certificados de elección 2024 a diputados.

**Decisión:**

*Dar un visto a la comunicación PRES-JCE-494-2024, de fecha 12 de junio de 2024, suscrita por Gabriela María Pérez Guzmán, Abogado Ayudante del Despacho del Presidente; guion del acto solemne de entrega de certificados de elección 2024: nivel presidencial y senatorial y guion del acto solemne para entrega de certificados de elección 2024 a diputados*

**03. Comunicación de fecha 16 de julio de 2024**, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, con la que presenta: "Informes de la Ejecución Presupuestaria, de abril y mayo 2024".



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024**

**Decisión:**

*Dar un visto al "Informe de la Ejecución Presupuestaria, de abril y mayo 2024" presentado mediante comunicación del 16 de julio de 2024, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria*

- 04. Comunicación de fecha 25 de julio de 2024**, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, con la que presenta: *"Informe de la Ejecución Presupuestaria, junio 2024"*.

**Decisión:**

*Dar un visto al "Informe de la Ejecución Presupuestaria, junio 2024" presentado al Pleno mediante comunicación de fecha 25 de julio de 2024, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria*

- 05. Comunicación C.O. 774-2024, de fecha 25 de junio de 2024**, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, con la que somete al Pleno el acta número 10-2024 de fecha 15 de abril de 2024, correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, celebrada en la fecha ya mencionada.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado al acta número 10-2024 de fecha 15 de abril de 2024, correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, celebrada en la fecha ya indicada, sometida al Pleno mediante comunicación C.O. 774-2024, de fecha 25 de junio de 2024, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías*

- 06. Comunicación C.O. 873-2024, de fecha 11 de julio de 2024**, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, con la que somete al Pleno el acta número 11-2024 de fecha 18 de junio de 2024, correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, celebrada en la fecha ya mencionada.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado al acta número 11-2024 de fecha 18 de junio de 2024, correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, celebrada en la fecha ya mencionada, remitida al Pleno mediante comunicación C.O. 873-2024, de fecha 11 de julio de 2024, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías.*

- 07. Comunicación C.O. 889-2024, de fecha 25 de julio de 2024**, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, con la que somete al Pleno el acta número 12-2024 de fecha 18 de junio de 2024, correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, celebrada en la fecha ya mencionada.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024**

**Decisión:**

Dar un visto y aprobado al acta número 12-2024 de fecha 18 de junio de 2024, correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, celebrada en la fecha ya mencionada, sometida al Pleno por comunicación C.O. 889-2024, de fecha 25 de julio de 2024, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías

- 08. Comunicación C.O. 975-2024, de fecha 05 de agosto de 2024**, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, con la que somete al Pleno el acta número 13-2024 de fecha 18 de junio de 2024, correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, celebrada en la fecha ya mencionada.

**Decisión:**

Dar un visto y aprobada al acta número 13-2024 de fecha 18 de junio de 2024, correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión de Oficialías, celebrada en la fecha ya mencionada, sometida al Pleno por comunicación C.O. 975-2024, de fecha 05 de agosto de 2024, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías

- 09. Comunicación de fecha 30 de julio de 2024**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y Mesa de Inclusión, con la cual se tramitan los informes siguientes:
- a) Monitoreo Cobertura Electoral con Perspectiva de Género en los Medios de Comunicación;
  - b) Monitoreo de Violencia Política en las Redes Sociales.

**Decisión:**

Dar un visto a los informes sobre: Monitoreo Cobertura Electoral con Perspectiva de Género en los Medios de Comunicación; y, Monitoreo de Violencia Política en las Redes Sociales.

Se acuerda, además, organizar un evento para presentar los resultados de estos monitoreos. La fecha propuesta para el evento es el 29 de agosto de 2024.

- 10. Comunicación de fecha 30 de julio de 2024**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y Mesa de Inclusión, con la cual le presenta al Pleno, el Informe de la Reunión de la Mesa de Inclusión.

**Decisión:**

Dar un visto al "Informe de la Reunión de la Mesa de Inclusión" sometido al Pleno mediante comunicación de fecha 30 de julio de 2024, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y Mesa de Inclusión.

- 11. Comunicación de fecha 05 de julio de 2024**, suscrita por los Miembros Titulares Rafael Armando Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, además por el Director



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024**

de Relaciones Internacionales de este órgano Ernesto Jorge Suncar Morales, la cual es contentiva del Informe de la Misión de Observación Electoral Internacional de las Elecciones Internas de los Partidos Políticos en la República Oriental de Uruguay; misión que fue llevada a cabo del 27 de junio al 2 de julio del presente año.

**Decisión:**

*Dar un visto al Informe de la Misión de Observación Electoral Internacional de las Elecciones Internas de los Partidos Políticos en la República Oriental de Uruguay; misión que fue llevada a cabo del 27 de junio al 2 de julio del presente año, remitido al Peno mediante comunicación de fecha 05 de julio de 2024, suscrita por los Miembros Titulares Rafael Armando Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, además por el Director de Relaciones Internacionales de este órgano Ernesto Jorge Suncar Morales.*

- 12. Comunicación de fecha 08 de julio de 2024**, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular; Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular; Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular; Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional de Registro Civil; Danny M. Reyes Ramírez, Suddirector-Comisión de Tecnología y Nelson Jáquez Lorenzo, Secretario de la Comisión de Tecnología; cuyo asunto es: *"Informe de la misión de acompañamiento encuentro y Asamblea General XXI, del CLARCIEV, Brasil 2024"*,

**Decisión:**

*Dar un visto al "Informe de la misión de acompañamiento encuentro y Asamblea General XXI, del CLARCIEV, Brasil 2024", presentado al Pleno mediante comunicación de fecha 8 de julio de 2024, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular; Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular; Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular; Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional de Registro Civil; Danny M. Reyes Ramírez, Suddirector-Comisión de Tecnología y Nelson Jáquez Lorenzo, Secretario de la Comisión de Tecnología.*

- 13. Comunicación, de fecha 07 de agosto de 2024**, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular, cuyo asunto es: *"Voto penitenciario- política pública Institucional"*.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobada la comunicación, de fecha 07 de agosto de 2024, firmada por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular, cuyo asunto es: " Voto penitenciario- política pública Institucional"*

- 14. Comunicación de fecha 30 de julio de 2024**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Encargada Supervisión Electoral Zona Este, con la cual somete el *"Informe Final del Plan de Supervisión Electoral Zona Este, Elecciones Presidenciales y Congresuales 19 mayo"*,



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



### ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024

**Decisión:**

Dar un visto al "Informe Final del Plan de Supervisión Electoral Zona Este, Elecciones Presidenciales y Congresuales 19 mayo", remitido por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Encargada Supervisión Electoral Zona Este.

15. **Comunicación de fecha 30 de julio de 2024**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y Mesa de Inclusión, por medio de la cual presenta el "Informe de Implementación Proyecto Voto Accesible Elecciones Generales y Ordinarias 2024".

**Decisión:**

Dar un visto al "Informe de Implementación Proyecto Voto Accesible Elecciones Generales y Ordinarias 2024", remitido por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y Mesa de Inclusión.

16. **Comunicación de fecha 10 de julio de 2024**, suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, con la que tramita el Acta No. 02/2024 de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.

**Decisión:**

Dar un visto y aprobar el "Acta No. 02/2024 de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos", remitida por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular

17. **Comunicación de fecha 08 de julio de 2024**, suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, con la cual somete el informe ejecutivo mensual de los Centros de Expedición de Actas y Cédulas, correspondiente al mes de junio 2024.

**Decisión:**

Dar un visto al "informe ejecutivo mensual de los Centros de Expedición de Actas y Cédulas, correspondiente al mes de junio 2024", remitido por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular.

18. **Comunicación de fecha 05 de agosto de 2024**, suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, con la cual somete el informe ejecutivo mensual de los Centros de Expedición de Actas y Cédulas, correspondiente al mes de julio 2024.

**Decisión:**

Dar un visto al "Informe ejecutivo mensual de los Centros de Expedición de Actas y Cédulas, correspondiente al mes de julio 2024, remitido por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular.

19. **Comunicación de fecha 29 de julio de 2024**, suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, con la que tramita el Informe del segundo aniversario de los Centros de Expedición de Actas y Cédulas.

NAUS



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024**

**Decisión:**

Dar un visto al "Informe del segundo aniversario de los Centros de Expedición de Actas y Cédulas", remitido por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular

20. **Comunicación de fecha 08 de mayo de 2024**, suscrita por el Señor Ricardo De Los Santos, Senador de la provincia Sánchez Ramírez, mediante la cual presenta su propuesta del proyecto del Centro Cívico Gubernamental del Municipio Villa La Mata, cuyo objetivo es concentrar oficinas gubernamentales y otras, entre las cuales estarían las dependencias de esta JCE en dicho municipio. En ese sentido, solicita que las entidades establezcan las estructuras compromisarias para los espacios y formalización presupuestarias requeridas para el fideicomiso del referido proyecto.

**Decisión:**

Se ordena remitir este punto a la Comisión de infraestructura de esta JCE, para que realice una evaluación sobre la indicada propuesta del "proyecto del Centro Cívico Gubernamental del Municipio Villa La Mata, cuyo objetivo es concentrar oficinas gubernamentales y otras, entre las cuales estarían las dependencias de esta JCE en dicho municipio. En ese sentido, solicita que las entidades establezcan las estructuras compromisarias para los espacios y formalización presupuestarias requeridas para el fideicomiso del referido proyecto", remitido mediante comunicación de fecha 8 de mayo de 2024 por Ricardo De Los Santos, Senador de la provincia Sánchez Ramírez.

21. **Oficio No. 00361 de fecha 18 de junio de 2024**, suscrito por Alfredo Pacheco Osoria, Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, a través del tramita: "Resolución No. 00640-03 del 12 de enero de 2024, de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral crear una nueva circunscripción electoral en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, dentro de los límites actuales de la circunscripción No. 6."

**Decisión:**

Se dispone remitir este punto a la Dirección Nacional de Elecciones, para que realice una evaluación sobre la "Resolución No. 00640-03 del 12 de enero de 2024, de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral crear una nueva circunscripción electoral en el municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, dentro de los límites actuales de la circunscripción No. 6.

22. **Oficio No. 00364 de fecha 18 de junio de 2024**, suscrito por Alfredo Pacheco Osoria, Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, a través del tramita: "Resolución No. 00640-04 del 12 de enero de 2024, de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral Instalar una oficialía del estado civil en el distrito municipal El Limón, municipio Samaná, provincia Samaná."



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024**

**Decisión:**

Se ordena remitir este punto a la Comisión de Oficialías, para que realice una evaluación de la "Resolución No. 00640-04 del 12 de enero de 2024, de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral Instalar una oficialía del estado civil en el distrito municipal El Limón, municipio Samaná, provincia Samaná, tramitado mediante oficio No. 00364 de fecha 18 de junio de 2024, suscrito por Alfredo Pacheco Osoria, Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana

- 23. Oficio No. 00518 de fecha 24 de junio de 2024**, suscrito por Alfredo Pacheco Osoria, Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, a través del cual remite: "Resolución No. 00644-14 del 05 de marzo de 2024, de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal de Mena, municipio Tamayo, provincia Bahoruco."

**Decisión:**

Se ordena remitir este punto a la Comisión de Oficialías, para que realice una evaluación sobre la "Resolución No. 00644-14 del 05 de marzo de 2024, de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal de Mena, municipio Tamayo, provincia Bahoruco", tramitada mediante oficio No. 00518 de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por Alfredo Pacheco Osoria, Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

- 24. Oficio No. 00521 de fecha 24 de junio de 2024**, suscrito por Alfredo Pacheco Osoria, Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, a través del cual remite: "Resolución No. 00644-15 del 05 de marzo de 2024, de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal de Las Lagunas de Nisibón, municipio Higüey, provincia La Altagracia."

**Decisión:**

Se ordena remitir este punto a la Comisión de Oficialías, para su evaluación sobre la "Resolución No. 00644-15 del 05 de marzo de 2024, de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal de Las Lagunas de Nisibón, municipio Higüey, provincia La Altagracia", tramitada mediante oficio No. 00521 de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por Alfredo Pacheco Osoria, Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

- 25. Oficio No. 00524 de fecha 24 de junio de 2024**, suscrito por Alfredo Pacheco Osoria, Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, a través del tramita: "Resolución No. 00644-16 del 05 de marzo de 2024, de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal de Monserrat, municipio Tamayo, provincia Bahoruco."



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024**

**Decisión:**

Se ordena remitir este punto a la Comisión de Oficialías, para su evaluación sobre la "Resolución No. 00644-16 del 05 de marzo de 2024, de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral la instalación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal de Monserrat, municipio Tamayo, provincia Bahoruco" tramitada mediante oficio No. 00524 de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por Alfredo Pacheco Osoria, Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana

- 26. Comunicación DNE-923-2023 de fecha 29 de julio de 2024**, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, mediante la cual tramita los documentos correspondientes a la empresa CIMAECA S.R.L., con objetivo de que, si el Pleno así lo considera, apruebe el registro de dicha empresa para realizar y publicar encuestas y sondeos de conformidad con las disposiciones legales.

**Decisión:**

Dar un visto y aprobada a la comunicación DNE-923-2023 de fecha 29 de julio de 2024, suscrita por Mario Núñez, Director Nacional de Elecciones, mediante la cual tramita los documentos correspondientes a la empresa CIMAECA S.R.L., con objetivo de que, si el Pleno así lo considera, apruebe el registro de dicha empresa para realizar y publicar encuestas y sondeos de conformidad con las disposiciones legales.

- 27. Comunicación DE-0039-2024 de fecha 05 de agosto de 2024**, suscrita por Israel Antonio Febriel Ramírez, Encargado de la División de Estadística de este órgano, con la cual solicita la aprobación de los números de serie 163, 389 y 230, para ser asignados, respectivamente, a los nuevos municipios de: Tireo, municipio Constancia, provincia La Vega; Villa Central, municipio Barahona, provincia Barahona y La Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

**Decisión:**

Dar un visto y aprobar la comunicación DE-0039-2024 de fecha 05 de agosto de 2024, suscrita por Israel Antonio Febriel Ramírez, Encargado de la División de Estadística de este órgano, con la cual solicita la aprobación de los números de serie 163, 389 y 230, para ser asignados, respectivamente, a los nuevos municipios de: Tireo, municipio Constancia, provincia La Vega; Villa Central, municipio Barahona, provincia Barahona y La Victoria, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo

- 28. Comunicación DGA-2024-07-94907, de fecha 30 de julio de 2024**, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, con la cual tramita la solicitud formulada por Felipe Antonio Carvajal De Los Santos, Rector Interino del Instituto Especializado Superior en Formación Política Electoral y del Estado Civil (IESPEC), a través de su oficio REC-IESPEC-064-2024 de fecha 02 de julio de 2024, en la que solicita la adquisición de Software académico para ser utilizado en las áreas de registro y admisión del IESPEC.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



### ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024

**Decisión:**

Aplazar para una próxima sesión del Pleno la comunicación DGA-2024-07-94907, de fecha 30 de julio de 2024, suscrita por Bilbania Batista, Directora General Administrativa, con la cual tramita la solicitud formulada por Felipe Antonio Carvajal De Los Santos, Rector Interino del Instituto Especializado Superior en Formación Política Electoral y del Estado Civil (IESPEC), a través de su oficio REC-IESPEC-064-2024 de fecha 02 de julio de 2024, en la que solicita la adquisición de Software académico para ser utilizado en las áreas de registro y admisión del IESPEC.

29. **Comunicación de fecha 12 de julio de 2024**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, por medio de la que presenta, nuevamente, el borrador del Proyecto de Resolución que instituye el procedimiento para la expedición de Cédulas de Identidad a personas menores de edad a partir de los 12 años, luego de que dicho borrador le fuera remitido, por decisión del Pleno, para opiniones o sugerencias, a instituciones como Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Dirección General de Migración, Dirección General de Pasaporte, Ministerio de Salud Pública y a la Procuraduría General de la Pública (PGR), recibiendo solo la opinión del UNICEF.

**Referencia:** este punto formó parte de la agenda de la Sesión Administrativa Ordinaria No. 02-2024 del 11 de marzo de 2024 (punto No. 11),

**Decisión:**

Dar un visto y aprobar conoció la comunicación de fecha 12 de julio de 2024, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, por medio de la que presenta, nuevamente, el borrador del Proyecto de Resolución que instituye el procedimiento para la expedición de Cédulas de Identidad a personas menores de edad a partir de los 12 años, luego de que dicho borrador le fuera remitido, por decisión del Pleno, para opiniones o sugerencias, a instituciones como Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Dirección General de Migración, Dirección General de Pasaporte, Ministerio de Salud Pública y a la Procuraduría General de la Pública (PGR), recibiendo solo la opinión del UNICEF.

En ese sentido, el Pleno dicta el instrumento siguiente:

**RESOLUCIÓN No. 50-2024 QUE INSTITUYE EL PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE CÉDULAS DE IDENTIDAD A PERSONAS MENORES DE EDAD A PARTIR DE LOS DOCE (12) AÑOS DE EDAD**

Cuya parte dispositiva reza de la manera siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: AUTORIZAR** la expedición de Cédulas de Identidad a las dominicanas y los dominicanos menores de edad, a partir de los doce (12) años de edad, la cual será expedida conforme las condiciones que la Junta Central Electoral establezca



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



### ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024

para esos fines y las disposiciones contenidas en la Ley No. 20-23, Orgánica de Régimen Electoral.

**PÁRRAFO:** Todo menor de edad a partir de los doce (12) años de edad, al momento de presentarse a solicitar el proceso de inscripción de su cédula de identidad, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Haber cumplido los 12 años de edad.

Presentar de manera física o digital la boleta o acta para fines de cédula, conforme a lo que establezca la institución, al momento de la solicitud.

Tipificación sanguínea (opcional).

Presencia de la madre o el padre o la (el) abuela (o) o tutor (a) legal.

Deberá aportar original o copia de la cédula de identidad y electoral, legible de ambos lados.

En caso de que la madre o el padre, o ambos estén fallecidos, aportar los siguientes documentos:

Copia del acta de defunción de la madre y/o el padre.

Copia de cédulas de sus abuelas (os), hermanas (os) o de otros parientes.

En el caso de la presencia de un tutor (a) legal:

Si ocurriere que ambos padres no puedan estar presentes por diferentes causas (viven en el exterior, se encuentran desaparecidos o estén fallecidos) la/el solicitante deberá estar acompañado/a por algún familiar abuelas (os), tías (os), hermanas (os) mayores de edad, etc.), aportando la cédula de identidad y electoral de uno de sus padres o un acta de defunción, si es el caso y cédula de identidad y electoral de uno de los abuelos o tutor legal debidamente certificado.

Se debe comprobar que los padres no han sido localizados o que fallecieron. Se le deberá realizar entrevista al menor en presencia del tutor (a) y aportar documentos a los fines de vincular los familiares.

En caso de que no se cumpla lo descrito en el punto a), presentarse al centro con hermanas (os) mayores de edad que tengan cédula de identidad y electoral.

Si no se consignare el número de cédula de uno de los padres en el acta de nacimiento y este tenga una cédula generada, el centro de cedulación para garantizar de que el documento le corresponde al solicitante, procederá a solicitar la cédula de identidad y electoral al ciudadano para el escaneo y validación de ésta.

**SEGUNDO:** Al momento de procesar la solicitud de cédula de identidad para personas menores de edad a partir de los doce años de edad, se deberá tomar la captura de los datos biométricos de la/el solicitante en el área correspondiente.

**TERCERO:** A los fines de determinar la veracidad de las informaciones suministradas para las solicitudes de 0, la Junta Central Electoral podrá, en todo caso, investigar la identidad, filiación y nacionalidad de las y los solicitantes.

**CUARTO:** Las (os) Oficiales del Estado Civil podrán recibir las declaraciones de nacimiento de niño o niña de madres y/o padres menores de edad, con la presentación de la Cédula de Identidad de Menor de Edad y el cumplimiento de los demás requisitos que establece La Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil No. 4-23, de fecha 18 de enero de 2023, según se trate de un registro de nacimiento dentro o fuera de plazo.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024**

**QUINTO:** Se mantiene la vigencia de la Resolución No. 08/2007 emitida por el Pleno de la Junta Central Electoral en fecha 7 de noviembre del 2007, que dispone la expedición de cédulas de menor a madres menores de 16 años de edad.

**SEXTO:** La presente Resolución deroga en todas sus partes la Resolución No. 74-2020 que dispone la expedición de cédulas a menores de edad, dictada por el Pleno de la Junta Central Electoral en fecha 29 de septiembre de 2020.

**SÉPTIMO:** Lo consignado en la presente resolución queda sujeto al principio de gratuidad, por lo que su aplicación no genera ningún tipo de costo para la/el solicitante.

**OCTAVO:** Ordena comunicar la presente Resolución a la: Dirección Nacional de Informática, Dirección Nacional de Registro del Estado Civil, Consultoría Jurídica, Dirección Nacional de Cedulación, Dirección Nacional del Registro Electoral, Dirección Nacional de Inspectoría, a todas las Oficialías del Estado Civil y a los Centros de Cedulación.

**NOVENO:** La presente Resolución entrará en vigor a partir del momento de su publicación y será publicada en la tablilla de publicaciones de la Junta Central Electoral, así como en su página Web, conforme a la ley de libre acceso a la información.

- 30. Comunicación de fecha 10 de julio de 2024,** suscrita por Samir R. Chami Isa, Miembro Titular, por medio de la cual remite el borrador del "Reglamento que establece el procedimiento para el Reconocimiento de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos".

**Decisión:**

El Pleno acuerda que el Secretario General remita a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, para fines de opinión, el borrador de "Reglamento que establece el procedimiento para el Reconocimiento de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos", otorgándoles un plazo que vencerá el 13 de septiembre de 2024, a las (4:00 p.m.). Dicha opinión, si fuere de su interés, deberá ser depositada por ante la Secretaría General de la Junta Central Electoral.

- 31. Comunicación recibida en fecha 10 de mayo de 2024,** suscrita por el señor Ramón Vargas De Los Santos y por su abogado, el Lic. Luis Alberto Ventura Berroa; contentiva de un recurso jerárquico de reconsideración contra la desvinculación del señor Vargas De Los Santos, decidida en la Sesión Administrativa Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2024, (Acta No. 02-2024).

**Decisión:**

El Pleno en el uso de sus facultades Constitucionales y legales, dicta la decisión siguiente:

**RESOLUCIÓN No. 51-2024 QUE DECIDE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR RAMÓN VARGAS DE LOS SANTOS CONTRA LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL EN SU SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024 Y CONTENIDA EN EL ACTA No. 02/2024, QUE DEJÓ SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE DICHO RECURRENTE**



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



### ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024

#### COMO CHOFER 1 DE LA DIVISIÓN DE TRANSPORTACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Cuya parte dispositiva reza de la manera siguiente:

#### DECIDE:

**PRIMERO: DECLARAR INADMISIBLE POR EXTEMPORÁNEO** el recurso de reconsideración interpuesto por **Ramón Vargas de los Santos**, en virtud de que la decisión impugnada le fue notificada a dicho recurrente el 12 de marzo de 2024<sup>1</sup>, mientras que el recurso de reconsideración fue depositado ante la Junta Central Electoral en fecha 10 de mayo de 2024<sup>2</sup>.

**SEGUNDO: ORDENAR** que la presente Resolución sea notificada al recurrente señor **Ramón Vargas de los Santos**, así como a la Dirección de Gestión Humana, para los fines de lugar correspondientes

- 32. Comunicación recibida en fecha 19 de julio de 2024**, suscrita por Jocelyn Brewer Espinal, con la cual solicita la reconsideración de su desvinculación laboral aprobada en la Sesión Administrativa Ordinaria de fecha 12 de junio de 2024, (Acta No. 03-2024).

#### Decisión:

El Pleno en el uso de sus facultades Constitucionales y legales, dicta la decisión siguiente:

**RESOLUCIÓN No. 52-2024 QUE DECIDE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR JOCELYN BREWER ESPINAL CONTRA LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL EN SU SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2024 Y CONTENIDA EN EL ACTA No. 03/2024, QUE DEJÓ SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE DICHA RECURRENTE COMO SECRETARIA DE LA OFICIALÍA DEL ESTADO CIVIL DE LA 3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN DEL DISTRITO NACIONAL**

Cuya parte dispositiva reza de la manera siguiente:

#### DECIDE:

**PRIMERO: DECLARAR INADMISIBLE POR EXTEMPORÁNEO** el recurso de reconsideración interpuesto por **Jocelyn Brewer Espinal**, en virtud de que la decisión recurrida le fue notificada a dicha recurrente el 14 de junio de 2024<sup>3</sup>, mientras que el recurso de reconsideración fue depositado ante la Junta Central Electoral en fecha 19 de julio de 2024<sup>4</sup>, toda vez que, entre ambas fechas existe un lapso de tiempo superior al plazo de 30 días que establece la ley para recurrir.

<sup>1</sup> Comunicación marcada con el No. DGH-2906-2024 del 12 de marzo de dos mil veinticuatro (2024), suscrita por el Director de Gestión Humana de la Junta Central Electoral, Ariel A. Liranzo Liz.

<sup>2</sup> Instancia depositada en fecha 10 de mayo de 2024, a través de la Secretaría General de la Junta Central Electoral por Ramón Vargas de los Santos, contentiva del recurso de reconsideración interpuesto contra la decisión adoptada por el Pleno de la Junta Central Electoral en su Sesión Administrativa Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2024 y contenida en el Acta No. 02/2024, que dejó sin efecto el nombramiento de dicho recurrente como chofer 1 de la división de transportación de la Junta Central Electoral

<sup>3</sup> Comunicación marcada con el No. DGH-6975-2024 del 13 de junio de dos mil veinticuatro (2024), suscrita por el Director de Gestión Humana de la Junta Central Electoral, Ariel A. Liranzo Liz y recibida por la recurrente en fecha 14 de junio de 2024.

<sup>4</sup> Instancia depositada en fecha 19 de julio de 2024, a través de la Secretaría General de la Junta Central Electoral por Jocelyn Brewer Espinal, contentiva del recurso de reconsideración, interpuesto contra la decisión adoptada por el Pleno de la Junta



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024

**SEGUNDO: ORDENAR** que la presente Resolución sea notificada a la recurrente **Jocelyn Brewer Espinal**, así como a la Dirección de Gestión Humana, para los fines de lugar correspondientes.

- 33. Instancia recibida en la Secretaría General, en fecha 10 de julio de 2024**, suscrita por Franklin Stalin Peralta Guzmán, cuyo asunto es: "Solicitud de Resolución sobre las Instancias de fecha 8 y 15 de marzo del año 2024, dirigida al Pte. de la JCE y demás honorables magistrados"

**Referencias:**

1) **Instancia recibida en la Secretaría General, en fecha 08 de marzo de 2024**, suscrita por Franklin Stalin Peralta Guzmán, referente a la solicitud de oposición a la candidatura presidencial, por el PRD, del Ing. Miguel Octavio Vargas Maldonado, hasta que la Procuradora General de la República decida el Acto de Alguacil No. 664/2023, notificado en fecha 09 de noviembre de 2023;

2) **Instancia recibida en la Secretaría General, en fecha 12 de marzo de 2024**, suscrita por Franklin Stalin Peralta Guzmán, donde solicita la retención de los recursos económicos al Partido Revolucionario Dominicano (PRD), hasta la Procurador General de la República, determine la querrela contra el ciudadano Miguel Octavio Vargas Maldonado, interpuesta por el mismo señor Peralta Guzmán.

**Decisión:**

**RESOLUCIÓN No. 53-2024 QUE DECIDE LA INSTANCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA GENERAL, EN FECHA 10 DE JULIO DE 2024, SUSCRITA POR FRANKLIN STALIN PERALTA GUZMÁN, CUYO ASUNTO ES: "SOLICITUD DE RESOLUCIÓN SOBRE LAS INSTANCIAS DE FECHA 8 Y 15 DE MARZO DEL AÑO 2024, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA JCE Y DEMÁS HONORABLES MAGISTRADOS"**

Cuya parte dispositiva reza de la manera siguiente:

**DECIDE:**

**PRIMERO: DECLARA** buena y válida en cuanto a la forma la instancia recibida en la Secretaría General, en fecha 10 de julio de 2024, suscrita por Franklin Stalin Peralta Guzmán, cuyo asunto es: "Solicitud de Resolución sobre las Instancias de fecha 8 y 15 de marzo del año 2024, dirigida al Pte. de la JCE y demás honorables magistrados.

**SEGUNDO: RECHAZA** las siguientes solicitudes realizadas por Franklin Stalin Peralta Guzmán: 1) Oposición al registro de la candidatura a la presidencia del señor Miguel Vargas Maldonado por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD); 2) Oposición a entrega de fondos al Partido Revolucionario Dominicano (PRD) y; 3) Investigación de suplantación de identidad, por improcedentes e infundadas,

Central Electoral en su Sesión Administrativa Ordinaria de fecha 12 de junio de 2024 y contenida en el Acta No. 03/2024, que dejó sin efecto el nombramiento de dicha recurrente como Secretaria de la Oficialía del Estado Civil de la 3ra. Circunscripción del Distrito Nacional.

FO02(PRO-SG-001)01

Página 13 de 34



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024**

según las razones expuestas por este órgano en las motivaciones de la presente decisión.

**TERCERO: ORDENA** que la presente Resolución sea publicada y notificada al solicitante señor Franklin Stalin Peralta Guzmán, así como al señor Miguel Octavio Vargas Maldonado, para su conocimiento y fines de lugar correspondientes.

- 34. Comunicación de fecha 08 de agosto de 2024**, suscrita por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular, la cual contiene una propuesta de dos diputadas electas al PARLACEN, relativa a la información de donación de órganos en la nueva Cédula de Identidad y Electoral.

**Decisión:**

Se ordena remitir este punto a los integrantes del "Proyecto de Renovación de la Cédula de Identidad y la Cédula de Identidad y Electoral, instituido en la Resolución No. 15/2022 de fecha 08 de junio de 2022", a fin de que evalúen la propuesta de dos diputadas electas al Parlacen de la inclusión de la condición "donante de órganos" en la Cédula de Identidad. Esta solicitud remitida al Pleno por Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular, mediante comunicación de fecha 8 de agosto de 2024.

- 35. Oficio No. 01053 de fecha 08 de agosto de 2024**, suscrito por Pedro Luis Montilla Castillo, Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo, por medio del cual, por instrucciones del señor Presidente de la República, tramita a esta JCE para su consideración y posible parecer, el "...borrador del proyecto de ley de convocatoria a la Asamblea Nacional Revisora que está siendo objeto de deliberación con los distintos actores sociales, con el interés de ser impulsado ante el Congreso Nacional a partir de la reanudación de sus labores legislativas el próximo 16 de agosto". Dicho borrador contiene la propuesta de modificación a los artículos 81, 166, 167, 169, 171, 174, 178, 179, 209, 268 y 274 de la Constitución, además una disposición general y seis disposiciones transitorias.

**Decisión:**

Cada despacho remitirá a la Presidencia su opinión respecto al "...borrador del proyecto de ley de convocatoria a la Asamblea Nacional Revisora que está siendo objeto de deliberación con los distintos actores sociales, con el interés de ser impulsado ante el Congreso Nacional a partir de la reanudación de sus labores legislativas el próximo 16 de agosto".

- 36. Comunicación CCI-JCE-No. 859/2024 de fecha 07 de agosto de 2024**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, por medio de la cual remite las actas de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, números: 04-2024, 05-2024 y 06-2024 de fechas 06 de junio 2024, 24 de junio 2024 y 19 de junio de 2024, respectivamente.

**Decisión:**

Dar un visto y aprobar las actas de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, números: 04-2024, 05-2024 y 06-2024 de fechas 06 de junio 2024, 24 de junio 2024 y 19 de junio de 2024.



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024

37. **Comunicación de fecha 09 de agosto de 2024**, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, cuyo asunto es: "Conocimiento situación financiera de la JCE, al 06 de agosto del 2024".

**Decisión:**

Dar un visto a la comunicación de fecha 09 de agosto de 2024, suscrita por Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Planificación Presupuestaria, cuyo asunto es: "Conocimiento situación financiera de la JCE, al 06 de agosto del 2024".

38. **Acciones de Personal.**

**Renuncias:**

No.	Nombre	Posición	Área	Fecha de efectividad
1	Irbania Carrión Mejía	Auxiliar	Junta Electoral de Hato Mayor	23/05/2024
2	Camila Peña Espinal	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 15va. Circ. de Santo Domingo Oeste	11/06/2024
3	Santa Sánchez Amador De Suero	Auxiliar	OSE de Philadelphia, EE.UU.	14/06/2024
4	Johanna Elizabeth Lantigua Vargas	Asistente Administrativo	Centro de Cedulación Puerto Plata	26/06/2024
5	Sintia María Mejía Mejía	Auxiliar de Delegación	Deleg. de Ofic. Hosp. Nuestra Sra. de Regla, Baní	01/07/2024
6	Rafael Gregorio Casado Arias	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de San José de Ocoa	21/06/2024
7	Yesinia Altagracia Álvarez Rodríguez	Digitadora	Dirección de Protocolo	05/07/2024
8	Polibio Antonio Félix Rosa	Chofer III	División de Transportación	08/07/2024
9	Dawlys de la Cruz Ortiz	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad	04/07/2024



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024

10	Yogeiry García Ramírez	Asistente	Despacho Miembro Titular Patricia Lorenzo Paniagua	16/07/2024
11	Heydi Pamela Núñez Gómez	Cajera	Oficialía del Estado Civil 6ta. Circ. del Distrito Nacional	25/06/2024
12	Valeria Rosario Paredes	Transcriptora de Libros	Deleg. de Ofic. Hosp. Ant. Japour Hedder, Nagua	22/07/2024
13	Erika María Abreu Rodríguez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da. Circ. de Santiago	09/07/2024
14	Roberson Beltré De Los Santos	Guardián de Seguridad	Junta Electoral de San Juan de la Maguana	06/09/2024
15	Jonathan Alfonso Frías Fleming	Guardián de Seguridad	Junta Electoral de Guerra	26/07/2024
16	Octaviano Enrique Estrella Gómez	Auxiliar	Unidad de Transcripción de Actas (UTA)	24/07/2024
17	Francisco Javier Mejía Hernández	Digitador	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Villa Tapia	22/07/2024
18	Brihny Pichardo Ventura	Cajera	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Tamboril	31/07/2024
19	Yubelkis Altagracia Contreras Guerrero	Auxiliar	Centro de Cedulación La Vega	26/07/2024
20	Keruwin Francell Cruz Castillo	Guardián de Seguridad	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Luperón	29/07/2024
21	Lusanna Rodríguez Núñez	Cajera	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Gaspar Hernández	30/07/2024



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024

22	Santiago Ariel Febrillet Peguero	Cajero	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. De Bayaguana	18/07/2024
23	Yorkis Sierra Cuevas	Representante	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Postrer Río	22/07/2024
24	Jessy Madaly Méndez Beriguete	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Las Yayas de Viajama	22/07/2024
25	Miguelina Ferjuste Celestín	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 12va Circ. de Santo Domingo Este	24/07/2024
26	Amelia Lidia Zinayda Cabral	Asistente	Relaciones Internacional	30/06/2024
27	Chester José Pineda Mariñez	Auxiliar	Centro de Cedulación Nizao	05/08/2024
28	María Mercedes Abreu Mena	Auxiliar	Centro de Cedulación de Las Matas de Santa Cruz	19/08/2024
29	Kimberly del Carmen Rodríguez Marte	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da. Circ. de Santiago	09/08/2024
30	Moisés Espinal Nolasco	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil	08/04/2024

**Vinculaciones:**

No.	Nombre	Posición	Área
1	Eric LLeibert Hazim Vásquez	Paralegal	Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento Sustituye a Ángel Roberto Lachapell (renunciante)
2	Rosaura Herminia Bautista Minier	Auxiliar	Centro de Cedulación de Cienfuegos, Santiago Sustituye a Juan Ramón Rodríguez Báez (renunciante)
3	Jeremy Jiménez Sención	Auxiliar	Centro de Cedulación Dr. Delgado



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024

			Sustituye a Luis Miguel Hernández Peña (promovido)
4	Juana Emírcida Castillo Brea	Auxiliar	Centro de Cedulación, San José de Ocoa
5	Carolina Merán Valdez	Auxiliar	Logística Electoral
6	Melvi De Jesús González Gil	Chofer	División de Transportación
7	Matías Hernández Ortiz	Chofer	División de Transportación
8	Roxanny Altagracia Rivas Núñez	Gestora de Servicios	Unidad Sistema Automatizado Dirección Nacional del Registro Civil Sustituye a Elizabeth Richards García (promovida)
9	Anyi Sánchez Paulino	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 11va. Del Distrito Nacional
10	Yorgelis Nichole Montero Gómez	Auxiliar	Delegación Hospital de Las Fuerzas Armadas/Oficialía 11va. del Distrito Nacional
11	Ashley Chantal Mercedes	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 11va. Cric. del Distrito Nacional
12	Carlos Antonio Padilla González	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da. Circ. del Distrito Nacional
13	Carmelo Antonio Valerio Núñez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Partido
14	Jordania Ventura Pérez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Sosúa
15	Vilkisia Espinosa Bautista	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Las Matas de Farfán
16	Carmen Dolores Estrella García	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Puñal
17	Anabella Pérez Girardo	Auxiliar	Edificio de Proyectos Tecnológicos de Registro Civil
18	Hanler Abimael Fernández Pérez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Pepillo Salcedo
19	José Eduardo Sánchez García	Abogado III	Dirección de Partidos Políticos
20	Orlanda Gil Sierra	Contador I	Dirección Financiera
21	Alleuny Salustina Paulino Terrero	Auxiliar	Dirección Financiera
22	Daysi Pamela Ferrer Hierro	Encargada de Contabilidad	Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones JCE
23	Dionny Carlismiry Rodríguez Pérez	Asistente Administrativo	Inst. Esp. Superior de Formación Política Electoral y del Estado Civil
24	Elvis Busi Brand	Supervisor de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024

25	Omar Epifanio Francisco Santana	Auxiliar	Dirección de Gestión Humana
26	Alvin Matos Sánchez	Auxiliar	Consultoría Jurídica
27	Nicole Maveryek López Rodríguez	Conserje	División de Mayordomía
28	Martha Elizabeth Regalado Casilla	Auxiliar	Consultoría Jurídica Unidad de Transcripción de Actas
29	Julibeth González Frías	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 13va Circ. de Santo Domingo Este
30	Zeleyda Pérez García	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 2da Circ. del D.N.
31	Rubí Herrera Feliz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 15va Circ. de Santo Domingo Oeste
32	Grecia Gissele Pérez	Auxiliar	Hospital Maternidad Nuestra Sra. La Altagracia
33	Juliana Ysabel Olivarez Rosario	Conserje	Junta Electoral de Eugenio María de Hostos
34	Yesenia Beltré Matos	Conserje	Junta Electoral de Los Ríos
35	Karla Shanell Tolentino Ramón	Conserje	Junta Electoral de Comendador
36	Olfelina Read	Conserje	Junta Electoral Yaguatae
37	Dilenia Antonio De Lora	Conserje	Junta Electoral Las Guáranas
38	Eliana Arias García	Representante	Oficialía del Estado Civil 2da Circ. se Moca
39	Serginia Eugenia Feliz de Castillo	Auditora I	Dirección de Auditoría General
40	Juana Evangelista Santana Tavera	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Esperanza
41	Ramón Martínez Cuello	Chofer II	División de Transportación
42	Stephanie Darleny de Jesús Matos	Auxiliar	Sección de Estadísticas
43	Galton Ramón David Vargas	Supervisor de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
44	Luis Manuel Pereyra Berigüete	Guardian de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil con asiento en Las Yayas de Viajama
45	Ybelisse Benítez	Conserje	Centro de Validación de La Romana
46	Ana Celia Rodríguez Martínez	Auxiliar	Oficina Satélite de Tampa
47	Paula Raposo Martínez	Auxiliar	OSE de Lawrence (Boston)



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024**

48	Mildred Cerda Céspedes	Auxiliar	OSE de Valencia
49	Elizabeth Tolentino Guzmán	Auxiliar	OSE de New York
50	Venedicta Hilario De Familia	Abogada III	Unidad de Corrección de Datos Administrativos Dirección Nacional de Registro Civil
51	Hanoi Regalado Bautista	Supervisor de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
52	Yoselyn Castillo Marte	Gestora de Servicios	Dirección Nacional de Registro Civil
53	Quisaili Estévez Rosario	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
54	Yajaira Vilorio De Alcántara	Analista de compras	División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras Dirección General Administrativa

**Ascensos:**

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
1	Félix Soto	Chofer III División de Transportación	Supervisor División de Transportación
2	Elisa Chevalier Sánchez	Secretaria Comisión I Despacho Miembro Titular Samir Rafael Chami Isa	Abogada Ayudante Despacho Miembro Titular Samir Rafael Chami Isa
3	Jean Paul De La Cruz García	Chofer III División de Transportación	Supervisor División de Transportación
4	Gilberto Miguel Román Dotel	Inspector II Junta Electoral de Barahona	Inspector III Dirección Nacional de Inspectoría
5	Isabel Virginia Alba Henríquez	Secretaria Comisión Política de igualdad de Género	Coordinadora de la Oficina de Equidad de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género (Devengando un salario equivalente al del Coordinador de la Comisión de Tecnología)
6	Yolanda Aristy Peña	Inspectora III Dirección e Inspectoría	Abogada Ayudante Comisión de Cancelados e Inhabilitados de Cédulas



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024

7	Yudelka Josefina Trinidad Terrero	Inspectora II Dirección e Inspectoría	Abogada Ayudante Comisión de Cancelados e Inhabilitados de Cédulas
8	Omayra Cristina Rodríguez De León	Auxiliar Dirección e Inspectoría	Auxiliar Comisión de Cancelados e Inhabilitados de Cédulas
9	Manuela Ydones Moreta Oviedo	Auxiliar Junta Electoral Santo Domingo Oeste	Asistente Junta Electoral Santo Domingo Oeste
10	Milagros Josefina Núñez Liz	Asistente del Encargado de la Comisión de Reconstrucción de Actas Junta Electoral de Santo Domingo Este	Validadora Centro de Validación de Santo Domingo Este
11	Manuel Alejandro Aracena Ventura	Auxiliar Unidad de Declaraciones Tardías de Nacimiento	Validador Centro de Validación Santiago
12	Johnny Emmanuel Mejía Mercedes	Validador Centro de Validación de La Romana	Supervisor Centro de Validación de La Romana
13	Lauris Esther Pérez Perdomo	Conserje Sección de Archivo de Cédula Vieja	Cajera Oficina Central del Estado Civil
14	Esthepany Del Carmen Pichardo	Recepcionista Junta Electoral de Moca	Supervisora de Seguridad Dirección de Seguridad Civil, adscrita al municipio de Moca
15	Germania Escolástico Cepeda	Abogada III Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Abogada Comisión de Oficialías
16	Eddy Santo Polanco	Inspector de Seguridad Dirección de Seguridad Civil	Supervisor de Seguridad Dirección de Seguridad Civil
17	Rosa Josefina Fernández	Abogada Ayudante Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Abogada III Dirección Nacional de Registro del Estado Civil



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024

18	Rosa Molina Gómez	Asistente Administrativa Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Secretaria Dirección Nacional de Registro del Estado Civil
19	Ana Laura Astwood Espaillat	Asistente del Director Dirección de Informática	Auxiliar Oficina de Servicios en el Exterior de Madrid
20	Claudio García Mora	Chofer I División de Transportación	Chofer III División de Transportación
21	Magdalena Batista	Encargada de Documentación Dirección de Planificación y Desarrollo	Auxiliar Oficina de Servicios en el Exterior de Washington
22	Amauris Francisco Gómez Rodríguez	Contador I Dirección Financiera	Contador III Dirección Financiera
23	Nilson Antonio Guzmán	Inspector II Dirección de Inspectoría	Inspector III Dirección de Inspectoría
24	Justo Peña de Peña	Abogado Ayudante Unidad de Declaraciones Tardías de Nacimientos	Inspector III Dirección de Inspectoría
25	Kemily Hernández Quezada	Representante Oficialía del Estado Civil 5ta. Circ. De Santiago	Secretaria Dirección de Inspectoría con asiento en Santiago
26	Juan Carlos Gómez Lara	Secretario Auxiliar Secretaría General	Secretario Auxiliar II Secretaría General
27	Ramón Bencosme Jiménez	Secretario Auxiliar Secretaría General	Secretario Auxiliar II Secretaría General
28	Carlos Junior González Báez	Secretario Auxiliar Secretaría General	Secretario Auxiliar II Secretaría General
29	Joan Manuel Santos Moscoso	Secretario III, Secretaría General (División de Archivo Administrativo)	Secretario Auxiliar II Secretaría General

NAUS  
[Firma]



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024

30	Luis Manuel Rosado Estévez	Suplente de Oficial Civil Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Neyba	Oficial del Estado Civil Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Galván (Ganador de Concurso interno)
31	Rosaidy L. Novas Pérez	Auxiliar Centro de Cedulación Jimaní	Oficial del Estado Civil Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Jimaní (Ganadora de Concurso interno)
32	Lea Feliz Feliz	Aprobadora Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Barahona	Oficial del Estado Civil Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Enriquillo (Ganadora de Concurso interno)
33	Aracelis Ramírez Meran	1er. Suplente del Oficial Civil Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Montecristi	1er. Suplente del Oficial Civil Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Piedra Blanca (Ganadora de Concurso interno)
34	Jenny Medina Florentino	Transcriptora de libros Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. Del Distrito Nacional	1er. Suplente del Oficial Civil Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de San Antonio de Guerra (Ganadora de Concurso interno)
35	José Ramón Bretón Betances	Representante Oficialía del Estado Civil 2da. Circ. de Moca	Inspector II Dirección de Inspectoría
36	Ismael Jepte Valdez Alcántara	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 2da. Circ. del Distrito Nacional	Cajero Oficialía del Estado Civil 2da. Circ. del Distrito Nacional
37	Oniel Isaías Herasme Montilla	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Neyba	Representante Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Neyba
38	Yajaira Isabel Sosa Ferreras	Transcriptora de Libros Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Mao	Representante Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Mao
39	Jean Francisco García Vásquez	Digitador Oficialía del Estado Civil 3ra. Circ. de Santiago	Representante Oficialía del Estado Civil 3ra. Circ. de Santiago
40	Brian Sandoval Silverio	Digitador Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Esperanza	Representante Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Esperanza



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024

41	Rosa María Corcino Morillo	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Sosúa	Representante Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de Sosúa
42	Altagracia Castillo Díaz	Auxiliar Centro de Cedulación de Puerto Plata	Representante Oficialía del Estado Civil 2da Circ. de Puerto Plata
43	Arodis Felipe Sánchez Rivas	Representante Centro de Expedición de Actas y Cédulas Plaza Central (Tanda Vespertina)	Asistente Administrativo Centro de Expedición de Actas y Cédulas Plaza Central (vespertina)
44	Robinson García Rodríguez	Representante Centro de Expedición de Actas y Cédulas Plaza Central (Tanda Vespertina)	Asistente Administrativo Centro de Expedición de Actas y Cédulas Plaza Central (Tanda Vespertina)
45	Bjorling Dogniev Pichardo Ramírez	Analista de Tecnología Contable y Financiera Dirección Especializada de Control Financiero de Partidos Políticos	Coordinador de Tecnología Contable y Financiera Dirección Especializada de Control Financiero de Partidos Políticos
46	José Luis Moreno Valenzuela	Inspector III Dirección de Inspectoría	Abogado Ayudante Unidad de Vigilancia y Supervisión de Oficialías Dirección Nacional de Registro Civil
47	Pedro Wagner Pichardo	Soporte Técnico I División de Soporte Técnico	Supervisor División de Soporte Técnico
48	Ivonne López Pinales	Asistente Dirección de Planificación y Desarrollo	Encargada de Documentación Dirección de Planificación y Desarrollo
49	Juana Josefina Arias Sánchez	Gestora de Servicios Dirección Nacional de Registro Civil	Inspectora III Dirección de Inspectoría
50	Arisleyda Lissette Jiménez Marte	Supervisora Unidad de Supervisión y Vigilancia de Oficialías	Abogada Ayudante Dirección Especializada de Control Financiero de Partidos Políticos



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024

		Dirección Nacional de Registro Civil	
51	Amelfis Rocío Corniel Mata	Abogada Ayudante Unidad de Trámites de Documentos Consultoría Jurídica	Inspectora III Dirección de Inspectoría
52	Radhy Adriel Encarnación Polanco	Cajero Oficina Central del Estado Civil	Cajero Dirección Financiera
53	Luis Francisco D'Aza Tineo	Inspector III Dirección de Inspectoría	Investigador IESPEC

**De Temporero a Fijo**

No.	Nombre	Cargo	Ubicación
1	Carmen Rosaina Peña López De Lima	Conserje	Junta Electoral de Sabana Iglesia
2	Indalines Pérez Mariñez	Conserje	Junta Electoral de Los Cacaos
3	Yofanny Ramírez de De La Cruz	Recepcionista	Dirección de Gestión Humana Unidad de Salud Integral
4	Eudys Lorenzo Aybar	Guardián de seguridad	Dirección de Seguridad Civil
5	Yanet Masiel Rivas	Arquitecta	Dirección de Infraestructura Física
6	Elizabeth Félix	Ingeniera	Dirección de Infraestructura Física
7	Pedro José Espaillat Pérez	Auxiliar	OSE de New York
8	Rudy Méndez Almánzar	Auxiliar	OSE de New York
9	Glenni Yanet Hernández Pérez	Auxiliar	OSE de New York
10	David Enmanuel Laguard Ortiz	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 13va. Circ., Santo Domingo Este
11	Michael David Hernández Peralta	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 14va. Circunscripción, Pedro Brand
12	Rodolfo Salvador	Supervisor de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024

**De Temporero a Fijo y Ascenso**

No.	Nombre	Posición actual	Nueva posición
1	Cesarina Rosado Pérez	Conserje División de Mayordomía	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. De Guayabal
2	Kiara Sharina Ventura	Conserje División de Mayordomía	Auxiliar Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. del Distrito Nacional
3	Manuel Beltre Orozco	Conserje División de Mayordomía	Cajero Oficina Central del Estado Civil
4	Alan Almánzar Castillo	Auxiliar División de Soporte Técnico	Secretario Dirección de Gestión Humana

**Desvinculaciones:**

No.	Nombre	Posición	Área
1	Rafael Reno	Encargado	Oficina Regional de Servicios Generales, La Romana
2	Florinda Antonia García	Representante	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Licey al Medio
3	Luis David García Lluberes	Transcriptor de Libros	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Monseñor Nouel (Bonao)
4	Bienvenida Mirolava Luna Jiménez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Monseñor Nouel (Bonao)
5	Aracelis Lara Jiménez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Monseñor Nouel (Bonao)
6	Jennifer Altayra Núñez Caraballo	Representante	Oficialía del Estado Civil 1ra. Circ. de Monseñor Nouel (Bonao)
7	Noemí Contreras Guzmán	Técnico	Dirección Nacional del Registro Electoral (Unidad de Validación Electrónica)
8	Lissette Valenzuela Pinales	Encargada de Contabilidad	Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones
9	Reynaldo Alberto Pereyra Casso	Asistente Administrativo	Oficina Regional Servicios Generales, La Romana
10	Ananías Vilfo Chales Sena	Asistente Administrativo	Oficina Regional Servicios Generales, La Romana



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024

11	Francis Esther Rudesindo Cedeño	Contador I	Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones
12	Jonathan Buenaventura Bueno Silvestre	Supervisor/a	Departamento de Organización y Logística Electoral
13	Wirkin Pinales Montero	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
14	Elvis Encarnación Rivera	Mensajero	Dirección de Gestión Humana
15	Félix Dioscoride Medina Girón	Secretario	Dirección de Gestión Humana

39. Turno Libre.

Se deja constancia de que ninguno de los Miembros del Pleno hizo uso de este turno.

40. Listado de "revalidaciones y cancelaciones de cédulas de identidad y electoral", remitido por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados.

**Decisión:**

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202400580	01	10 junio 2024
202400587	01	11 junio 2024
202400605	5,000	25 junio 2024
202400606	01	17 junio 2024
202400607	4,999	25 junio 2024
202400608	5,000	25 junio 2024
202400609	4,609	25 junio 2024
202400629	01	21 junio 2024
202400636	01	25 junio 2024
202400665	01	26 junio 2024
202400669	01	27 junio 2024
202400694	01	02 julio 2024
202400740	01	08 julio 2024
202400831	01	18 julio 2024
202400846	02	23 julio 2024
202400854	02	25 julio 2024
202400861	01	26 julio 2024
202400862	01	26 julio 2024
202400871	01	31 julio 2024
202400874	01	31 julio 2024
<b>Total</b>	<b>19,626</b>	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "NAUS" and a large flourish]*



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024**

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electorales señaladas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Unidad de atención al público, determinó de acuerdo a investigación, que sean revalidadas las cédulas de identidad y electoral de los ciudadanos citados, en virtud de que se pudo comprobar, de acuerdo a investigación y verificación, que los citados ciudadanos se encuentran con vida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202400588	01	11 junio 2024
202400625	01	20 junio 2024
202400741	01	08 julio 2024
202400836	01	18 julio 2024
202400858	02	25 julio 2024
<b>Total</b>	<b>06</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones de oficios más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202400581	01	10 junio 2024
202400585	01	11 junio 2024
202400590	01	12 junio 2024
202400595	01	14 junio 2024
202400599	01	14 junio 2024
202400612	01	17 junio 2024
202400614	01	18 junio 2024
202400619	01	18 junio 2024
202400622	01	19 junio 2024
202400623	01	19 junio 2024
202400627	01	20 junio 2024
202400630	01	21 junio 2024
202400632	01	21 junio 2024
202400638	01	25 junio 2024
202400640	01	25 junio 2024
202400642	01	25 junio 2024
202400662	01	26 junio 2024
202400668	01	26 junio 2024
202400671	01	27 junio 2024
202400674	01	27 junio 2024
202400680	01	28 junio 2024
202400700	01	02 julio 2024
202400716	01	03 julio 2024
202400747	01	08 julio 2024
202400753	01	09 julio 2024
202400779	01	11 julio 2024
202400790	01	11 julio 2024
202400816	01	16 julio 2024
202400821	01	16 julio 2024

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024**

202400834	01	18 julio 2024
202400841	01	22 julio 2024
202400844	01	23 julio 2024
202400845	02	23 julio 2024
202400850	01	25 julio 2024
202400863	01	26 julio 2024
202400864	01	29 julio 2024
202400870	01	30 julio 2024
202400876	01	31 julio 2024
202400882	02	02 agosto 2024
202400890	01	06 agosto 2024
<b>Total</b>	<b>42</b>	

Aprobar la **revalidación por suplantación** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación de oficio más abajo listado, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional de Inspectoría, determinó que sea acogida la revalidación por suplantación de la Cédula de Identidad y Electoral del ciudadano, en virtud de que se determinó de acuerdo a investigación, que los datos que sustentan la misma le corresponde al titular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202400787	01	11 julio 2024
<b>Total</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202400591	01	12 junio 2024
202400635	01	21 junio 2024
202400678	01	28 junio 2024
202400679	01	28 junio 2024
202400754	01	09 julio 2024
202400786	01	11 julio 2024
202400810	01	15 julio 2024
202400859	01	25 julio 2024
<b>Total</b>	<b>08</b>	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202400513	01	09 mayo 2024
202400584	01	11 junio 2024
202400589	02	12 junio 2024



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024**

202400593	01	13 junio 2024
202400610	01	17 junio 2024
202400613	01	17 junio 2024
202400618	03	18 julio 2024
202400624	01	20 junio 2024
202400651	01	26 junio 2024
202400657	01	26 junio 2024
202400682	01	28 junio 2024
202400684	01	28 junio 2024
202400688	01	28 junio 2024
202400697	01	02 julio 2024
202400742	01	08 julio 2024
202400743	02	08 julio 2024
202400823	01	17 julio 2024
202400832	01	18 julio 2024
202400837	08	22 julio 2024
202400851	05	25 julio 2024
202400867	05	29 julio 2024
202400888	10	05 agosto 2024
202400891	01	06 agosto 2024
<b>Total</b>	<b>51</b>	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Unidad de Atención al Público, determinó de acuerdo a investigación y verificación que los ciudadanos son los titulares de las cédulas de identidad y electoral, las cuales figuran canceladas por más de una inscripción en nuestra base de datos, por cuanto solicitan que sean acogidas las revalidaciones de las mismas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202400320	01	14 marzo 2024
202400601	01	14 junio 2024
202400644	01	25 junio 2024
202400653	01	26 junio 2024
202400656	01	26 junio 2024
202400718	01	03 julio 2024
202400856	01	25 julio 2024
202400878	01	01 agosto 2024
202400883	01	02 agosto 2024
<b>Total</b>	<b>09</b>	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202400582	01	10 junio 2024
202400583	01	11 junio 2024
202400586	01	11 junio 2024



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024

202400594	01	13 junio 2024
202400596	04	14 junio 2024
202400598	04	14 junio 2024
202400611	01	17 junio 2024
202400615	01	18 junio 2024
202400616	01	18 junio 2024
202400617	01	18 junio 2024
202400620	01	18 junio 2024
202400621	01	18 junio 2024
202400626	03	20 junio 2024
202400628	01	20 junio 2024
202400631	01	21 junio 2024
202400633	01	21 junio 2024
202400634	02	21 junio 2024
202400639	03	25 junio 2024
202400643	01	25 junio 2024
202400652	01	26 junio 2024
202400660	01	26 junio 2024
202400663	02	26 junio 2024
202400666	01	26 junio 2024
202400672	06	27 junio 2024
202400675	04	27 junio 2024
202400683	01	28 junio 2024
202400696	01	02 julio 2024
202400702	05	02 julio 2024
202400710	01	02 julio 2024
202400711	01	02 julio 2024
202400712	02	02 julio 2024
202400717	01	03 julio 2024
202400719	02	03 julio 2024
202400726	01	04 julio 2024
202400739	01	08 julio 2024
202400744	03	08 julio 2024
202400748	01	08 julio 2024
202400757	01	10 julio 2024
202400761	01	10 julio 2024
202400762	01	10 julio 2024
202400774	01	11 julio 2024
202400775	01	11 julio 2024
202400780	03	11 julio 2024
202400782	03	11 julio 2024
202400783	01	11 julio 2024
202400796	04	12 julio 2024
202400797	01	12 julio 2024
202400799	01	12 julio 2024
202400815	01	16 julio 2024
202400817	01	16 julio 2024
202400818	01	16 julio 2024
202400819	01	16 julio 2024
202400820	01	16 julio 2024
202400824	01	17 julio 2024
202400830	01	17 julio 2024
202400833	01	18 julio 2024

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024**

202400835	01	18 julio 2024
202400838	01	22 julio 2024
202400839	02	22 julio 2024
202400842	05	22 julio 2024
202400847	02	23 julio 2024
202400848	01	23 julio 2024
202400853	01	25 julio 2024
202400855	01	25 julio 2024
202400860	03	26 julio 2024
202400865	01	29 julio 2024
202400872	02	31 julio 2024
202400875	02	31 julio 2024
202400877	01	01 agosto 2024
202400880	03	01 agosto 2024
202400881	06	02 agosto 2024
202400892	01	06 agosto 2024
202400893	01	06 agosto 2024
<b>Total</b>	<b>125</b>	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, las cuales se fundamentan, en vista de que la Dirección de Inspectoría, estableció de acuerdo a verificación, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral, las cuales figuran canceladas por falsedad de datos en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202400597	01	14 junio 2024
202400645	01	25 junio 2024
202400685	01	28 junio 2024
202400703	01	02 julio 2024
202400840	02	22 julio 2024
202400852	01	25 julio 2024
202400857	02	25 julio 2024
202400866	03	29 julio 2024
202400868	02	29 julio 2024
202400869	02	29 julio 2024
202400873	01	31 julio 2024
202400889	01	06 agosto 2024
<b>Total</b>	<b>18</b>	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, en vista de que la Unidad de Atención al Público, determinó, que procede la revalidación de duplicidad declaración de nacimiento con las cuales fueron procesadas las cédulas de identidad y electoral de los ciudadanos correspondientes, los cuales fueron investigados y verificados por el departamento Nacional de Registro Electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202400592	01	13 junio 2024
202400600	01	14 junio 2024
202400654	01	26 junio 2024



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024**

202400822	01	17 julio 2024
202400879	01	01 agosto 2024
<b>Total</b>	<b>05</b>	

**Nota:** La relación 202400320 por la causa "Revalidar por más de una inscripción", fue conocida en Sesión Administrativa Ordinaria de fecha 12 de junio de 2024, Acta No. 03-2024 con una causa diferente por error "Cancelar por más de una inscripción", remitida por el área de Cancelaciones y Revalidaciones de Registro Electoral.

En ese sentido, queda sin efecto la aprobación de la citada relación en el Acta No. 03-2024, por lo que será conocida por la causa que corresponde "Revalidar por más de una inscripción" en la Sesión Administrativa Ordinaria de fecha 12 de agosto de 2024, Acta No. 04-2024, punto 40 de la Adenda.

41. **Comunicación de fecha 09 de agosto de 2024**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y Mesa de Inclusión, por medio de la cual presenta un Programa de Formación Enfoque de Género en las Agendas Legislativas.

**Decisión:**

*Dar un visto y aprobado el Programa de Formación Enfoque de Género en las Agendas Legislativas, sometido al Pleno por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y Mesa de Inclusión, mediante comunicación de fecha 9 de agosto de 2024.*

42. **Comunicación de fecha 09 de agosto de 2024**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y Mesa de Inclusión, a través de la cual somete al Pleno, una Propuesta de Modificación a los Artículos 39.5 y 216 de la Constitución Dominicana.

**Decisión:**

*Aplazar para una próxima sesión del Pleno el conocimiento de la Propuesta de Modificación a los Artículos 39.5 y 216 de la Constitución Dominicana, sometida al Pleno por suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y Mesa de Inclusión, a través de la comunicación de fecha 9 de agosto de 2024.*

43. **Comunicación de fecha 09 de agosto de 2024**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de las Comisiones de Tecnología y de Políticas de Igualdad de Género y Mesa de Inclusión, con el cual presenta "...el informe Anual del 2023, en el cual se compilan las iniciativas, proyectos, actividades y logros alcanzados en el tercer año de gestión de su Despacho, así como la Comisión de Tecnología y Comisión de Políticas de Igualdad de Género y Mesa de Inclusión."



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



### ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 4-2024

**Decisión:**

Dar un visto al "...informe Anual del 2023, en el cual se compilan las iniciativas, proyectos, actividades y logros alcanzados en el tercer año de gestión de su Despacho, así como la Comisión de Tecnología y Comisión de Políticas de Igualdad de Género y Mesa de Inclusión".

- 44. Comunicación de fecha 12 de agosto de 2024**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Tecnología, mediante la cual tramita el Acta No. 01-2024 de la reunión ordinaria de la Comisión de Tecnología, de la Sesión celebrada el 23 de junio del año en curso. También se somete, para su aprobación los temas siguientes:
- a) Iniciar el piloto de la interconexión con el Ministerio de Educación (MINERD), relativo a la eliminación de boletas para fines escolares;
  - b) Aprobación del acta constitutiva del Proyecto de Desarrollo del Sistema Informatizado de Registro Civil (SIRC).

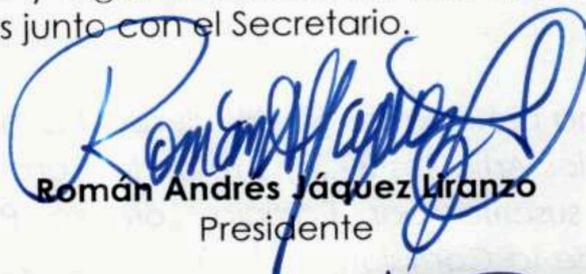
**Decisión:**

**Primero:** Dar un visto al acta No. 01-2024 de la reunión ordinaria de la Comisión de Tecnología, de la Sesión celebrada el 23 de junio del año en curso;

**Segundo:** Se aplaza el conocimiento del Plan piloto de la interconexión con el Ministerio de Educación (MINERD), relativo a la eliminación de boletas para fines escolares;

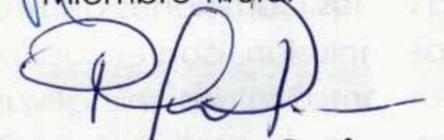
**Tercero:** Se aprueba el acta constitutiva del Proyecto de Desarrollo del Sistema Informatizado de Registro Civil (SIRC).

Siendo las siete horas y treinta minutos de la noche (7:30 p.m.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás Miembros Titulares presentes junto con el Secretario.

  
**Román Andrés Jáquez Liranzo**  
Presidente

  
**Rafael Armando Vallejo Santelises**  
Miembro Titular

  
**Dolores Alfagracia Fernández Sánchez**  
Miembro Titular

  
**Patricia Lorenzo Paniagua**  
Miembro Titular

  
**Samir Rafael Chami Isa**  
Miembro Titular

  
**Sonne Beltré Ramírez**  
Secretario General